



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los loros se han convertido durante las últimas décadas en el grupo de aves con el mayor número de especies en peligro de extinción. El 26% de las casi 350 especies de loros del mundo se encuentran seriamente amenazadas, mientras que otro 11% es considerado altamente vulnerable. Las principales amenazas de muchas especies de loros son la degradación del hábitat, la captura de individuos para su venta como mascotas, la introducción de especies exóticas, la caza por ser considerados injustificadamente plaga de los cultivos (esto último sin datos objetivos ni sistemáticos que lo corroboren) y la caza ilegal.

Los loros son probablemente el grupo más colorido de aves. Esta característica ha contribuido sin lugar a dudas a su popularidad como mascotas y, como consecuencia, generado una gran avidez de captura, poniendo en serio riesgo de extinción a muchas especies.

Esta situación ha motivado en las últimas décadas el aumento en los esfuerzos que se realizan para monitorear el estado de las poblaciones naturales, identificar las fuentes de amenaza y evaluar las medidas de conservación necesarias para cada especie en particular.

El Loro Barranquero (*Cyanoliseus Patagonus*) es una de las pocas especies de loros que nidifican colonialmente. Habitan en Argentina desde los Andes en el noroeste (24° S) hasta las estepas patagónicas en el sur (46° S), ocupan las colonias de nidificación algunos meses antes de la postura de los huevos, dejando el sitio gradualmente a medida que los pichones abandonan los nidos y están listos para la migración. Los adultos excavan sus propios nidos en las paredes de acantilados de arenisca y barrancos de tierra. Si bien las parejas usan nidos excavados en años previos, estos son agrandados en cada temporada, tienen un sistema reproductivo social y genéticamente monógamo, con intenso cuidado biparental de la nidada. Cada nido es ocupado por una sola pareja donde las hembras tienen una única postura por temporada reproductiva.

Desde 1998 un grupo de investigadores argentino-alemán estudia minuciosamente la biología del loro barranquero en una colonia situada en los acantilados que se extienden en las cercanías del Faro Río Negro, (41°3' S - 62°48' W) y de la villa marítima El Cóndor, cercano a la ciudad capital de Viedma. Esta es la mayor colonia de *Cyanoliseus Patagonus* del país. Se extiende por 12km. 500 metros, de acantilados que dan al Océano Atlántico. En dichos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

acantilados los loros barranqueros utilizan los estratos correspondientes a las areniscas de la Formación Río Negro.

En esta colonia se han podido contar un promedio de 35.000 nidos activos. Esto la transforma en la colonia de cría de loros (Psittaciformes) más importantes del mundo, según lo avalan importantes publicaciones científicas en revistas internacionales de ciencia e investigación. Ha sido reconocida a nivel mundial con el nombramiento y categorización de "Área Importante para la Conservación de las Aves (AICAs)" con carácter prioritario para la región patagónica, con ocasión del IV Taller Regional de AICAs (Puerto Madryn, Diciembre 2003).

De este modo se podría aprovechar el potencial recurso turístico que implica la presencia de la mayor colonia de loros del mundo en nuestras costas, a los fines de concientizar sobre su conservación. Es evidente que la colonia de El Cóndor solo va a poder ser protegida con las ideas y el esfuerzo conjunto de las entidades no gubernamentales y gubernamentales locales, junto con los vecinos de la Comarca Viedma-Carmen de Patagones y los vecinos de El Cóndor.

Entre algunos de los proyectos podemos mencionar la Primera Edición de la Fiesta del Loro Barranquero, que se realizará los días 21, 22, y 23 de febrero del corriente año, como modo de homenajear ésta especie que comparte el hábitat de las costas rionegrinas con los habitantes permanentes y turistas que la visitan.

Tarea que estará a cargo la Junta Vecinal del balneario El Cóndor y los habitantes del mismo, como así también el apoyo de diferentes instituciones privadas, municipales y provinciales, todos juntos por la protección y la coexistencia armoniosa entre las actividades humanas y la colonia de loros barranqueros del El Cóndor.

Por ello:

Autor: Rodolfo Cufre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su acompañamiento y beneplácito a las actividades que se llevarán a cabo, en la primera edición de la "Fiesta del Loro Barranquero" a realizarse los días 21, 22 y 23 de febrero, en el predio de la colonia de vacaciones del balneario El Cóndor, de la ciudad capital de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.